

Los Derechos Humanos

Los derechos humanos están presentes en el día a día. Si bien todos y todas tenemos derechos que deben respetarse, muchas veces se discrimina y se vulneran los derechos de alguien.

Todos tenemos derechos

Todos los seres humanos somos únicos y diferentes, pues tenemos la capacidad de sentir, pensar, elegir y actuar. Estas características nos diferencian del resto de los seres vivos y constituye la dignidad humana.

Para proteger la dignidad de las personas y asegurar que todos y todas se desarrollen en plenitud y disfruten de una convivencia pacífica, los Estados, han reconocido que por el solo hecho de ser humanos, todos y todas tenemos los derechos fundamentales, sin importar las diferencias culturales, sociales o económicas.

Características de los derechos humanos.

Los derechos humanos se fundamentan en la dignidad y la libertad de las personas, pero además poseen características que les son propias:

1. **Universales:** Todas las personas tenemos los mismos derechos, sin importar el origen social, económico, cultural o étnico. Por lo tanto, nadie puede ser excluido o discriminado.
2. **Naturales:** El origen de los derechos humanos no se encuentran en el Estado o en sus leyes, sino en el hecho de ser personas.
3. **Indivisibles e interdependientes:** No se puede suprimir ni dividir ningún derecho, deben ser asumidos como un todo.
4. **Inalienables:** Nadie puede modificarlos, renunciar a ellos o negociarlos. A su vez, todos tenemos la obligación de respetarlos.
5. **Dinámicos:** Son para toda la vida, a medida que la vida avanza las realidades van cambiando, por esto deben ser ampliados para proteger otros ámbitos de la vida.
6. **Supraestatales:** Involucran a toda la comunidad internacional.

Historia de los Derechos Humanos

El reconocimiento de los derechos humanos es el resultado de un proceso en el que muchas personas debieron luchar para lograr condiciones de vida dignas.

Existen dos hitos de la historia que aportaron a la formulación de los derechos humanos:

- La revolución francesa (1789), donde se proclamaron los derechos del hombre y del ciudadano.
- La declaración universal de los derechos humanos, proclamada por la Organización de las Naciones Unidas (1948), después de la segunda guerra mundial.

Los conflictos ocurridos en el siglo XX en los que se han visto involucradas personas inocentes, hicieron reaccionar a la comunidad internacional y surgió el interés por establecer los derechos humanos.

Los primeros derechos reconocidos fueron los civiles y políticos, entre los que se incluyen el derecho a la vida, a voto, a la igualdad y protección frente a la discriminación y a la justicia, por nombrar algunos.

A estos se agregaron otros de carácter económico, social y cultural, como el derecho al trabajo libre, la salud y la protección a las ciencias y a la cultura. Los estados han incorporado a las leyes y normas que todos deben respetar. En el caso de Chile, los derechos son garantizados en la constitución, que, al ser la ley fundamental del país, está destinada a regular la organización y el funcionamiento del Estado, así como los derechos y deberes.

Tipo de derechos

Derecho civil: Integridad física y mental. Por ejemplo: derecho a la vida.

Derecho político: Derechos para promover la democracia y participación ciudadana. Por ej: derecho a votar.

Derecho económico: Derecho de contar con recursos materiales para tener una vida digna. Por ejemplo: derecho a trabajar.

Derecho social: Son los derechos de las personas para tener una vida digna. Por ej: derecho a educación.

Todos tenemos derechos

1. Observa las siguientes imágenes y completa el espacio en blanco con el derecho que corresponde:

		
	A la libertad de pensamiento	A la libertad personal
		
	A la igualdad ante la ley	
		
Al trabajo		A participar de la vida cultural

2. Responde:

A. ¿Cómo son protegidos los derechos humanos?

B. ¿Los derechos les pertenecen a los Estados o a las personas? Argumenta

C. Clasifica los derechos en civiles, políticos, económicos o sociales.

3. Clasifica los derechos según sean políticos, económicos o sociales.

Derecho	Clasificación
A la protección de la familia y sus miembros.	
A la igualdad ante la ley	
Al trabajo	
A la libertad de opinión	

4. De acuerdo a las características de los derechos humanos, responde:

A. ¿En cuál de las características se evidencia que todos somos iguales?

B. ¿Por qué es importante que los derechos tengan estas características?

C. ¿Por qué los derechos se van ampliando a medida que avanza el tiempo?

Guía de aprendizaje: Los derechos de los niños y las niñas

A lo largo de la historia niños y niñas han vivido situaciones en que se vulneran sus derechos. En 1959, Los Estados integrantes de las Naciones Unidas firmaron la declaración de los derechos del niño, con el objetivo de promover y reconocer los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Para ratificar la declaración, en 1989 se celebró la convención sobre los derechos del niño, instancia en las que se establecieron cuatro principios fundamentales:

1. **No discriminar:** No puede haber ningún tipo de discriminación dirigida en contra de un niño o niña, sin importar su origen social, cultural o económico.
2. **Participación:** las opiniones de los niños y niñas deben ser tomadas en cuenta, pues todos tienen derecho a expresar su opinión en las decisiones que los afectan.
3. **Interés superior del niño:** las leyes y normas creadas por el Estado deben considerar el interés superior del niño o niña, beneficiándolo de la mejor manera posible para garantizar el desarrollo integral y una vida digna, incluyendo la nacionalidad, el nombre las relaciones familiares.
4. **Supervivencia, desarrollo y protección:** El estado y las autoridades deben velar por la protección de niños y niñas, garantizando su pleno desarrollo.

La convención sobre los derechos del niño fue ratificada por Chile en 1990. Esto obliga al Estado a garantizar y proteger el cumplimiento de los derechos y sancionar a quienes no lo respeten.

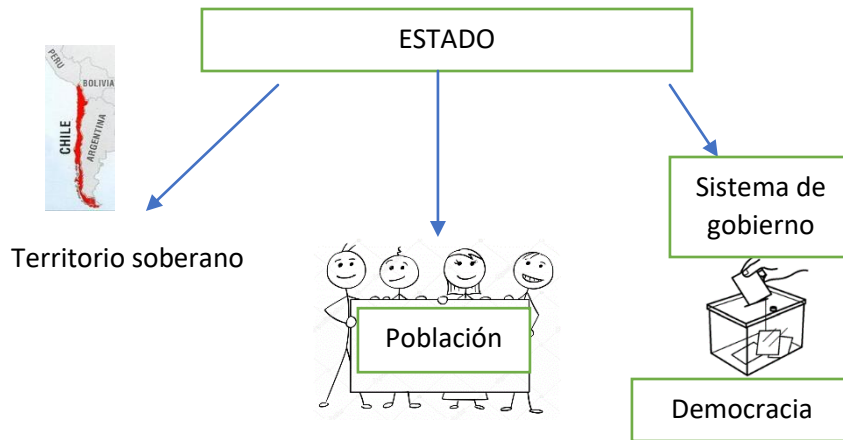
LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES



LA DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS: ESTADO DE DERECHO



El Estado se define como una organización social formada por una población, un territorio y un sistema de gobierno, cuyo objetivo es alcanzar el bien común de todos y todas, promoviendo el desarrollo pleno, material y espiritual.



El Estado debe garantizar el bienestar a los ciudadanos:

- La promoción y defensa de los derechos humanos.
- El cumplimiento de la ley.
- La práctica de valores democráticos, como por ejemplo: la tolerancia, el respeto, la libertad, resolución pacífica de los conflictos etc.

En Chile, existe un gobierno democrático, donde los ciudadanos eligen a sus representantes y los poderes públicos del presidente, el congreso y los tribunales de justicia están divididos para evitar abuso y poder controlarse mutuamente.

La ley más importante del Estado es la constitución política y su finalidad es regular la convivencia en la sociedad y proteger a todos los habitantes de su territorio, sin limitaciones o discriminaciones, garantizando el derecho de todas las personas. Esto se logra con un Estado de derecho, es decir, un estado en donde la constitución y las leyes rijan por igual sobre los ciudadanos y las autoridades.

¿Qué es la democracia?

La democracia es un sistema de gobierno, que permite que la ciudadanía exprese su opinión y sea escuchada. En una democracia, todas las personas merecen respeto y consideración. No importa su edad, color de piel, religión o país de procedencia.

Actualmente, el sistema de gobierno de Chile es la democracia, puesto que, mediante elecciones, los chilenos pueden elegir a sus gobernantes y tomar decisiones importantes para el país.

Los valores de libertad y respeto por los derechos humanos y el principio de celebrar elecciones periódicas y genuinas mediante el sufragio universal son elementos esenciales de la democracia. A su vez, la democracia proporciona el medio natural para la protección y la realización efectiva de los derechos humanos.

Contesta:

¿Qué medio utiliza el Estado para proteger y promover los derechos humanos?

Guía “Aplicando lo aprendido”

I. Trabaja de manera silenciosa, respondiendo a las preguntas:

1. ¿Por qué las personas son sujeto de derechos?

- A. Porque se los otorga el Estado.
- B. Porque se les otorgan normas.
- C. Porque se les reconocen derechos y deberes.
- D. Porque se les asignan derecho y prohibiciones.

Lee el siguiente fragmento y responde:

Discriminación y racismo

Los horrores del exterminio de seres humanos debido a su origen étnico, ocurrido durante la segunda guerra mundial, hicieron tomar conciencia a las Naciones Unidas de la importancia de proteger los derechos humanos y de eliminar cualquier tipo de discriminación. El racismo y la discriminación generan conflictos graves y destruyen la libertad, la prosperidad de toda la comunidad. Las Naciones Unidas lucha contra la discriminación porque es una injusticia sin sentido que constituye un peligro para la paz y la seguridad nacional

2. ¿Por qué se debe proteger los derechos humanos y rechazar la discriminación y el racismo?

- a. Para proteger a los que están en guerra.
- b. Porque se asegura la paz, la libertad y la prosperidad.
- c. Porque los Estados no se enfrentarán más en guerras.
- d. Para que los Estados no abusen de las personas.

3. Los derechos humanos son importantes porque:

- a. Así se logra una convivencia armónica entre los Estados.
- b. Dignifican la existencia humana con una convivencia pacífica.
- c. Para Disminuir las muertes de personas en caso de guerra.
- d. Protegen la felicidad de las personas en regiones desarrolladas.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Artículo 2. Toda persona tiene derecho y libertades proclamados por esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, nacionalidad, posición económica o cualquier otra condición.

4. ¿Qué principio establece el artículo 2?

- a. Libertad.
- b. Igualdad.
- c. Dignidad.
- d. Fraternidad.

5. ¿Qué objetivo final tiene la Declaración de los derechos humanos?

- a. Reconocer que los derechos humanos son un bien superior a todo.
- b. Establecer los límites de acción de los Estados del mundo.
- c. Definir reglas que regulan las relaciones entre las personas.
- d. Obligar a todos los países del mundo a respetarlos.

6. Todo derecho involucra un deber ¿Qué opción señala la relación que existe entre un derecho y la institución que debe garantizarlo?

- a. Vida- personas.
- b. Salud -- empresas.
- c. Seguridad---- iglesia.
- d. Educación – Estado.

7. ¿Cuál es el sistema de gobierno de Chile?

- A. Monarquía.
- B. Democracia.
- C. Totalitarismo.
- D. Autoritarismo.

8. Escribe un ejemplo para cada característica de los derechos humanos.

A. Universales: _____

B. Naturales: _____

C. Indivisibles e interdependientes: _____

D. Inalienables: _____

E. Dinámicos: _____

F. Supraestatales: _____

9. Explica ¿Qué entendemos por constitución?

10. ¿Qué relación existe entre democracia y derechos humanos?

11. Lee y responde

Un caso de Bulling

Tras reiteradas agresiones, el niño ya no asiste al colegio por miedo a que resulte herido. Su familia estampó una denuncia en carabineros y se contactó con las autoridades de la escuela para que se tomen las medidas del caso. Su padre dijo que el niño esta siendo muy perjudicado, porque ahora no puede ir a clases.

Mencione dos derechos vulnerados	_____ _____ _____
Dé una solución para este conflicto	_____ _____ _____
Argumente la importancia de respetar estos derechos	_____ _____ _____ _____

12. Menciona los elementos que componen el Estado:

